

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 112 Abril 17 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

CARLOS ARTURO MADERA PARRA

Concepto:

Por su participación como Asesor en el cálculo del índice de huella hídrica en el desarrollo del Proyecto "Cambio Climático", en el marco del Convenio Interadministrativo No. 165-2017 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Universidad del Valle.

Período: del 17 al 30 de Abril de 2018.

Valor:

Un millon ochocientos mil pesos. (\$1.800.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2018.

CARLOS ARTIURO LOZANO MONCADA

Decano d

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicededana Académica